

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA
N°3130 del 14.10.2019 de la Gob
Cachapoal, Y OTORGA VISACIÓN DE
RESIDENCIA SUJETA A CONTRATO

N° Int.: 13435169

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63

RANCAGUA, 28 de Enero de 2021

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°3130 del 14.10.2019 de la Gob Cachapoal se otorgó visación de residencia sujeta a contrato en condición de Titular por el periodo de un año a en la condición de TITULAR a Elienny Jose ARAUJO COLINA de nacionalidad VENEZOLANA;

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, se ha estimado dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMPORARIO por el periodo 1 año.

c) Que, las visas otorgadas pero no estampadas en el pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas circunstancias así lo ameritan.

d) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial, resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

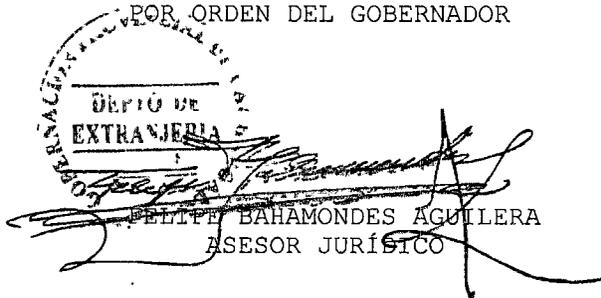
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f, 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°3130 del 14.10.2019 de la Gob Cachapoal, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a Doña Elienny Jose ARAUJO COLINA, de nacionalidad VENEZOLANA.
2. OTÓRGASE visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR, por el periodo 1 año.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL GOBERNADOR


DEPTO DE
EXTRANJERIA
PELLEPE BAHAMONDES AGUILERA
ASESOR JURÍDICO

FUE/FBA/msm
[10283] 28/01/2021

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CACHAPOAL
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería